



Una política de inmigración para España

Consuelo Rumí Ibáñez

*Secretaria de Políticas Sociales y Migratorias de la Comisión Ejecutiva Federal
del Partido Socialista Obrero Español*

La inmigración, todos coincidiremos con facilidad en este diagnóstico, se ha convertido en un signo identitario del tiempo histórico que nos está tocando vivir. El fenómeno, por supuesto, no es novedoso. A lo largo de la historia de la humanidad siempre ha habido emigración porque el hombre ha traspasado fronteras para, en definitiva, intentar vivir mejor. La que si es nueva es la intensidad que registra en nuestros días y que no puede escapársele ni al observador menos atento.

En efecto, más allá de cifras estadísticas, por otra parte siempre dudosas cuando hablamos de un movimiento donde lo visible, lo legalizado, convive con un flujo importante de presencia no legalizada, es evidente que estamos asistiendo a una trans-

ferencia sin precedentes de personas que se desplazan desde el sur empobrecido hasta el Norte más prospero en busca de unas condiciones de existencia que no encuentran en sus sociedades de origen.

Probablemente puede argumentarse, y con razón, que la injusticia, el desigual reparto mundial de la riqueza tampoco es nuevo y que, por ello, la creciente intensidad de los actuales flujos migratorios debe responder a alguna causa añadida a ésta; alguna razón adicional que explique porque desde hace aproximadamente una década estamos asistiendo a una transferencia de una magnitud tan significada que está obligando a las sociedades de destino a plantear qué deben hacer para que aquello que, a grandes líneas, constituye una oportunidad, no acabe por convertirse en fuente de dificultades y hasta conflictos.



“Nunca habían convivido como lo hacen ahora, la manifestación concreta y tangible de la pobreza con la expresión virtual del bienestar y hasta de la opulencia”

No quisiera detenerme con detalle en los diagnósticos sobre la naturaleza del fenómeno migratorio porque juzgo de más interés hacerlo en cuanto al examen de la situación que vivimos en nuestro país en la actualidad, así como en exponerles las líneas esenciales que, a juicio del Partido Socialista, deben conformar la política de inmigración para España. Sintetizo mi perspectiva señalando que en este determinado momento

histórico confluyen tanto la realidad de la pobreza, de la marginalidad, incluso de la irrelevancia, en sentido estricto, en la que viven instalados millones de seres humanos, con el formidable desarrollo de nuevas tecnologías de la comunicación que trasladan imágenes de unas zonas a otras del planeta en tiempo real y prácticamente sin limite en cuanto a su acceso.

En suma, nunca habían convivido como lo hacen ahora, la manifestación concreta y tangible de la pobreza con la expres-

sión virtual del bienestar y hasta de la opulencia. Los individuos, aún en las condiciones más precarias, tienen acceso a un mundo que es real y del que ya participan muchos de sus antiguos vecinos. La desesperanza en cuanto a la propia capacidad para salir del subdesarrollo del Tercer Mundo, hoy un concepto ya fragmentado, provoca la esperanza en la gran escapada hacia un porvenir incierto pero que se sueña mejor.

La facilidad para los desplazamientos, también resultado del desarrollo tecnológico, hacen lo demás. Por supuesto, aquí no concluye la explicación de las causas que intervienen en la gran migración de esta década, actuando otras variables de distinto signo. Sin embargo, se me antoja como una aproximación que en buena medida puede dar cuenta de la naturaleza del fenómeno que hoy recorre nuestras sociedades. En cualquier caso, lo realmente inédito es la pujanza del fenómeno que, todos coincidiremos en ello, da cuenta de un nuevo tiempo histórico, de una nueva era en la historia humana a la estamos dando inicio.

En España, la sociedad recibe, no sin cierta perplejidad, las consecuencias de la llegada intensiva de inmigrantes, cuando apenas si ha concluido su ciclo como país que a lo largo del siglo XX ha producido la mayor oleada de emigración tanto a América como a nuestro propio Continente. Y lo cierto es que esta casi coincidencia en el tiempo, no ha resultado, quizá contra lo que cabría prever, determinante a la hora de facilitar que la sociedad española de manera mayoritaria asimile en términos de normalidad la llegada de los flujos migratorios.

Debemos ser honestos en cuanto al diagnóstico porque si erramos en el análisis de la realidad, difícilmente estaremos en condiciones de incidir positivamente en el curso de los acontecimientos, una legítima ambición que ha de suponérsenos a todos cuantos nos dedicamos a la actividad política. La sociedad española, todos lo sabemos, vive con reconocida intranquilidad el fenómeno de la inmigración y tiende a observar con preocupación las consecuencias de la llegada de ciudadanos extranjeros a nuestro país, lo que en modo alguno implica dar por sentado la existencia de racismo, más allá del que aparece

en cualquiera otra sociedad, o de manifestaciones de tinte xenófobo que, quiero dejar bien claro, tengo la seguridad son extremadamente marginales en relación con el sentir mayoritario de los ciudadanos españoles.

No se trata, al menos mayoritariamente, de hostilidad sino de inquietud, quizá mejor decir de un cierto malestar todavía difuso pero palpable, con el que cualquiera de nosotros nos topamos con alguna frecuencia en nuestra vida cotidiana.

Los españoles, en muy poco tiempo, y en un rasgo que ha caracterizado todo nuestro trayecto histórico, hemos abordado procesos de transición y etapas de intensos cambios sociales que en otras naciones de nuestro entorno se sucedieron a lo largo de varias décadas. Una sociedad como la española ha de adaptarse a una realidad que se ha modificado radicalmente y siempre existe la tentación de percibir a lo extraño, a lo diferente, en términos de competidor, sin advertir que su colaboración ya no sólo es valiosa sino incluso imprescindible para afianzar el horizonte colectivo de nuestro país.

Al hilo de ello, añado un elemento que me gustaría citar para aproximarnos a nuestra realidad. El precio del aislamiento de España durante décadas, se sigue pagando en términos de cultura colectiva. Cuando cualquiera viaja a la mayor parte de los países de Europa occidental, fácilmente percibirá que la integración, la convivencia y la pluralidad étnica, lejos de representar una experiencia reciente, se remonta por generaciones. Nosotros, pese a nuestra riqueza histórica, nos hemos mantenido ausentes de este formidable bagaje.

Es cierto que a lo largo del presente siglo hemos desarrollado un vínculo intenso, privilegiado, con Latinoamérica pero no lo es menos que ésta relación se ha visto constreñida en buena medida fundamentalmente por razones de índole política y, al tiempo, por la autarquía en todos los ordenes en la que nuestro país se instaló durante décadas.

De este modo, los ciudadanos vivimos varios procesos, desde los netamente económicos, hasta los culturales, que nos hablan

de compartir un mismo espacio por parte de etnias y religiones distintas, a un mismo tiempo y esta complejidad debería llevarnos a explicar, que no a respaldar, algunas reacciones de desconfianza que todavía se producen hacia lo nuevo en el seno de nuestra sociedad pero que tengo la seguridad lograremos superar paulatinamente. Es decir, pronostico que, en paralelo a la experiencia de acceso a nuestro país de personas y culturas distintas, la ciudadanía española ganará en versatilidad, en capacidad y en actitud para la convivencia plural.

Este cierto desfase histórico del que partimos en la visión y tratamiento del hecho migratorio, paradójico dada nuestra condición de frontera sur del Continente europeo, se ha visto agravado por la gestión que se ha realizado durante los últimos años en relación con la inmigración.

Puedo asegurarles que si existe un ámbito prioritario donde no quisiéramos confrontar ese es el de la inmigración. Tengo la certeza de que, con independencia de la adscripción política de cada cual, la dirección del Partido Socialista, a la que me honro pertenecer, se ha ganado un crédito generalizado en lo que se refiere a alcanzar consensos básicos en torno a asuntos que consideramos de interés nacional, de interés para los ciudadanos y, en este ámbito figura claramente, al menos desde nuestra perspectiva, el de la política de inmigración.

Muchos de ustedes recordarán que, en el anterior verano, las primeras manifestaciones públicas de José Luis Rodríguez Zapatero tras resultar elegido Secretario General del PSOE, estuvieron dedicadas a proponer al Gobierno y al conjunto de las fuerzas políticas un Pacto de Estado sobre inmigración.



“Pronostico que, en paralelo a la experiencia de acceso a nuestro país de personas y culturas distintas, la ciudadanía española ganará en versatilidad, en capacidad y en actitud para la convivencia plural”

Respondían a una convicción sincera e intensa del líder de la oposición que se han trasladado como prioridad a nuestro que-hacer político.

Estamos persuadidos de que la inmigración, en coherencia con su condición de fenómeno que gana en intensidad, seguirá actuando cada vez con mayor pujanza, quiérase o no, sobre la



“La inmigración, en coherencia con su condición de fenómeno que gana en intensidad, seguirá actuando cada vez con mayor pujanza, quiérase o no, sobre la realidad internacional y la variedad de escenarios nacionales”

realidad internacional y la variedad de escenarios nacionales. No podemos, en un gesto defensivo, dar la espalda a aquello que nos exige atención y, sobre todo, capacidad de respuesta. La realidad es que hoy grandes masas de personas se desplazan de unas partes a otras del mundo y ello nos plantea retos en los que en buena medida se hallan en juego los perfiles de nuestras sociedades para las próximas décadas.

La inmigración, en definitiva, ha dejado de constituir un ámbito importante pero, en cualquier caso, de dimensiones tan sólo sectoriales, para pasar a representar un fenómeno que es transversal a nuestras sociedades. Es decir, cuya potencia afecta en mayor o menor medida a prácticamente todos los espacios de la vida colectiva.

Precisamente por esta condición, requiere de la voluntad política, si lo prefieren de la sensibilidad necesaria, para abordarlo en tanto que prioridad. Un Gobierno que viva ajeno a él, que siga instalado en una diagnosis del fenómeno que se corresponde con la realidad de hace tan sólo un lustro, pero que ya no es la de hoy, dada su creciente intensidad, estará destinado al fracaso porque esa actitud será tanto como insistir en recetas, en soluciones que ya no sirven, que resultan profundamente inadecuadas.

Las sociedades occidentales necesitan imperiosamente definir una estrategia pública, de actuación de los poderes públicos, concertada, que goce del mayor grado de consenso político posible, para que la corriente migratoria se canalice adecuadamente y la integración de los inmigrantes en las sociedades de acogida sea efectiva, real.

La propuesta de Pacto del Partido Socialista ha trabajado en esa dirección aunque debo lamentar que, pese a todos nuestros esfuerzos, pese a nuestra manifiesta voluntad para el acuerdo, éste no haya podido materializarse porque el Gobierno, la mayoría política del país ha carecido de la ambición y, me atrevo a decir, que de la lucidez necesarias para hacerlo realidad.

Tengo la seguridad de que mis palabras responden a la realidad de lo sucedido y lamento comprobar como los discursos públicos de los dirigentes gubernamentales una y otra vez nos dan pruebas de que no acaban por percibir la gravedad de su negativa a hacer real, fructífero el dialogo.

La reforma del marco legal, de la Ley de Extranjería, fue el primer gran test en relación con las posibilidades de pacto. Les voy a ahorrar la prolija descripción de unas conversaciones largas, en ocasiones tediosas, en las que tuve la oportunidad de implicarme muy directamente. Tan sólo a afectos informativos sintetizaré lo ocurrido de manera esquemática:

El Gobierno abordó aquella negociación ofrecida por el PSOE desde una percepción errónea que, en mi opinión, acabó por lastrar negativamente el resultado final de todo el proceso. Porque, en el uso legítimo de su mayoría parlamentaria, se planteo la reforma de la Ley 4/2000 del año 1999, desde una lectura estrictamente ejemplarizante. Esto es, al margen de que los cambios legislativos respondiesen a la necesidad social de su realización.

La derecha política se aferró a una lectura oportunista, concibiendo su reforma como un guiño con tintes demagógicos ante las muestras de malestar, las incertidumbres a las que me he

referido de una parte no despreciable de la sociedad española en relación con la intensidad creciente de inmigración que tiene por destino nuestro país. Buscó una complicidad social, sin alcanzar a comprender que su máxima responsabilidad, al igual que la de la oposición, no puede ser la de tensionar, alimentar la crispación social, sino la de encabezar un gran esfuerzo pedagógico para consolidar una cultura política nacional en relación con la inmigración.

Esta convicción no ha estado presente en la derecha como decía y eso, al menos desde la perspectiva de quien les habla, frustró las posibilidades de acuerdo en torno a la reforma de la Ley. Fíjense que el PSOE, aunque se trataba de la modificación de una Ley que no contaba ni con un semestre de vigencia, se negó a interponer una enmienda a la totalidad a la reforma, pese a las fuertes presiones que, desde distintos sectores vinculados al movimiento asociativo se nos hicieron llegar, porque quisimos, desde el primer momento, dar oportunidad al dialogo.

Está es la pieza angular sobre la que descansa nuestra percepción del tratamiento político que debe concederse a la inmigración. Una voluntad, que deseáramos fuese compartida por el conjunto de fuerzas políticas, para abordar el fenómeno desde el consenso, desde el compromiso para convertirlo en materia de acuerdo, desechando, o si lo prefieren orillando, las razones para el disenso y el enfrentamiento. Esto es, otorgar a la inmigración la categoría de una cuestión de Estado.

Sin embargo, para sellar un consenso es preciso concretar aproximaciones básicas, alcanzar puntos de encuentro en torno a determinados aspectos importantes porque, en caso contrario, el dialogo se convierte en mera ficción, en palabra vacía de alcance político real. Y finalmente esa ha sido la realidad de la actitud gubernamental: más allá de las puestas en escena, de los gestos de cara a la galería, la intransigencia acabó por marcar de manera perversa la negociación. La mayoría política de este país, esta es la conclusión a la que he llegado, nunca creyó con certeza en la necesidad del pacto y, por ello, no le preocupaba que éste se frustrase.

Le dijimos al Gobierno que no nos gustaba la reforma, que no serviría como marco legal de inmigración, pero que estábamos dispuestos a ceder en lo que fuese posible, en lo que no atentaría contra principios que tienen que ver con nuestro modelo de convivencia, para auspiciar un primer gran acuerdo sobre la Ley que tuviese su prolongación en un necesario plan para promover la integración social de los inmigrantes en nuestro país.

Quisimos el acuerdo y apostamos por él, de verdad, sin artificios, desde la convicción de que era necesario, muy importante, consensuar la política migratoria y abstraer la inmigración de la confrontación política.

No fue posible. Sin detenerme en detalles, les diré que el empeñamiento del Gobierno en negar el ejercicio de derechos civiles que, en nuestra opinión, son consustanciales a nuestro modelo de convivencia, frustró una negociación en la que se habían alcanzado importantes avances que lograron eliminar, o cuando menos, rebajar algunos de los aspectos más claramente regresivos de la Ley.

Trabajamos por el acuerdo, propusimos redacciones alternativas y, hasta el último momento, mantuvimos intacta nuestra disposición para hacer realidad el consenso. El Gobierno hizo de ello una batalla crucial y no modificó ni un ápice su posición. Así, el éxito final de la negociación, lisa y llanamente, era invariable.

Debo añadir, además, que el empeñamiento del Gobierno, tal y como le advertimos hasta la saciedad y el tiempo transcurrido se ha encargado de darnos la razón, era completamente inútil, gratuito porque la restricción del ejercicio de los derechos de reunión, asociación, manifestación, huelga y sindicación es imposible de llevar a efecto. ¿Acaso el Ejecutivo piensa exigir a las centrales sindicales y asociaciones el censo de sus afiliados?.

Para más gravedad, el propio Gobierno, desde la entrada en vigor de la Ley se ha reunido y, es más, ha llegado a acuerdos con los inmigrantes sin papeles que se habían encerrado

pidiendo su regularización; es decir, quien se empeñó en introducir en el texto de la Ley las restricciones en el ejercicio del derecho a la reunión, quebranta la misma Ley de manera flagrante poniendo de relieve la razón que nos asistía cuando denunciábamos que la posición del Gobierno, antes que a una sincera convicción en torno a la necesidad de la reforma, respondía a razones de índole política, a mensajes de aparente firmeza para una determinada clientela electoral.

También a propósito de la Ley, me gustaría apuntar, siquiera de manera breve, algunas consideraciones sobre nuestra decisión de recurrirla ante el Tribunal Constitucional, en relación con la cual también se han vertido afirmaciones equivocadas, con una evidente intencionalidad política.

De un lado, se ha dicho que cómo es posible que recurramos una Ley que restringe derechos, cuando la legislación socialista del año 85 también lo hacía. Con brevedad, diré que parece ignorarse que en los últimos quince años la jurisprudencia del alto Tribunal ha evolucionado hacia la equiparación de derechos entre españoles y extranjeros lo que resulta razonable dado que nuestra Constitución, a diferencia de la alemana o belga, por ejemplo, los reconoce para todas las personas. Por tanto, la regulación constitucional, junto a la evolución jurisprudencial y la expansión social del reconocimiento de los citados derechos es determinante para entender el sentido y el rigor que animaron nuestra decisión, una vez fue evidente que el Gobierno no estaba dispuesto a aceptar ninguna solución política.

De otro lado, y a falta de mejores argumentos, desde la derecha se insistió hasta la saciedad en las supuestas diferencias entre socialistas - Partido y Comunidades - en torno a la presentación del Recurso con el propósito indisimulado de desviar la atención sobre las cuestiones de fondo. A este respecto, en primer lugar debo decir que la artimaña puede sin duda obtener alguna rentabilidad inmediata pero deja a las claras una lamentable confusión por parte de quien tiene la responsabilidad de gobernar entre legitimidades políticas distintas. Porque todos los socialistas estamos de acuerdo - fíjense que en el

Parlamento y en las Comunidades hemos interpuesto Recurso - en que la Ley, además de injusta es parcialmente inconstitucional. Sin embargo, cada uno de nosotros tenemos obligaciones distintas y debemos ejercer potestades que no son nuestras sino de las instituciones en las que trabajamos. La lógica temporal es, por tanto, distinta y esta diversidad, lejos de ser negativa, al menos desde nuestra opinión, constituye uno de los elementos que enriquece en mayor medida nuestro sistema político, además de representar una garantía adicional para los ciudadanos.

Para concluir con este tema, diré que, en nuestra opinión, y en relación con los derechos de reunión, asociación, manifestación huelga y sindicación, desde nuestra posición es factible encontrar un desarrollo legal que module su ejercicio para los extranjeros que residen en España en situación de irregularidad legal. Lo que en ningún caso respeta la Constitución es la supresión de esos derechos para un categoría de extranjeros, porque afecta al núcleo esencial de los derechos, no guarda proporción alguna con el fin que se persigue y tampoco se halla justificado por razones de valor constitucional que amparen una eliminación de tal magnitud.



*“No hay leyes
capaces de frenar
los flujos de
inmigrantes”*

Todo el andamiaje político con el que se pretendió justificar la reforma, se ha venido abajo como la propia realidad se ha encargado de poner de manifiesto en muy poco tiempo y sin lugar para la duda. Recordarán que el Gobierno, de manera casi obsesiva, argumentó que la reforma nacía de la necesidad de poner fin al "efecto llamada" que supuestamente había provocado la aprobación de la Ley anterior. Hoy ya nadie duda de la falacia de semejante argumento pues las entradas ilegales no han hecho más que multiplicarse y, ya han superado considerablemente, las registradas en el año anterior.

No hay leyes capaces de frenar los flujos de inmigrantes y la afirmación machacona de la mayoría parlamentaria, de

Gobierno y PP, nos sitúan claramente ante una derecha que no ha entendido el alcance y la complejidad del fenómeno de la inmigración; que se ha quedado corta en su evaluación y cuya visión pertenece al pasado, porque la realidad ha evolucionado con una celeridad vertiginosa.



“Las improvisaciones y los bandazos en los que continuamente se está incurriendo nos obligan a denunciar que España carece de una política de inmigración a la altura de las circunstancias y de sus responsabilidades”

No queremos hacer de ello una cuestión para la confrontación, pero los errores, las improvisaciones y los bandazos en los que continuamente se está incurriendo nos obligan a denunciar que España carece de una política de inmigración a la altura de las circunstancias y de sus responsabilidades.

Ese es el problema. Se está desaprovechando un tiempo precioso para, entre todos, sentar las bases de una política de inmigración que nos permita anticiparnos a los acontecimientos, en lugar

de ir al remolque de ellos. Es en este aspecto donde centramos nuestro primer reproche al Gobierno: nuestro país debería contar con una política de inmigración sólida, de la que hoy se carece, porque quien tiene la responsabilidad de gobernar, ha permanecido insensible a los reclamos, a la disposición, al talante favorable del primer partido de la oposición para construirla mediante un gran consenso.

Por tanto, descarto ese lugar común por el que, cuando se frustra una expectativa de acuerdo, se tiende automáticamente a endosar igual responsabilidad a todos los actores que intervinieron en la negociación. La realidad es que la intransigencia fue del Gobierno que no dio lugar a ninguna solución intermedia y la flexibilidad de la oposición que, les reitero, hasta el último momento estuvo dispuesto a encontrar formulas que permitiesen consensuar soluciones satisfactorias para todos.

Es más, nuestra disposición al acuerdo ha sido permanente y la posición de Gobierno y PP en todo momento se ha orientado por el rechazo. Es cierto que el Ministro Rajoy ha tomado algunas decisiones, que han desautorizado abiertamente algunos de los disparates más sonoros de los muchos que nos ha ofrecido su Delegado para la Inmigración. Pero, al menos hasta la fecha, no ha avanzado nada más. Diríase que lo único que le preocupa, más que el tratamiento que se ofrece al fenómeno migratorio, son las consecuencias del mismo sobre la imagen del Gobierno.

Ahora le comprometo, y de manera perentoria, una gran responsabilidad. Hace unos meses, cuando yo misma me reuní con el ministro Rajoy volví, en nombre del Partido Socialista a ofrecer nuestra disposición para reanudar conversaciones en la dirección de alcanzar un Pacto de Estado sobre inmigración. Renové nuestra voluntad de consenso y lo hice de manera formal. Con igual formalidad, el Ministro me pidió un tiempo razonable para responder a nuestra oferta y me rogó fuese prudente en el tratamiento ante la opinión pública de nuestro ofrecimiento. Hemos cumplido con nuestra palabra, transcurrido un tiempo más que prudencial, el Sr. Rajoy y el gobierno tienen que dar una respuesta.

Los socialistas estamos persuadidos que del tratamiento que hoy se conceda a la inmigración dependerá en buena medida el discurrir colectivo de la sociedad española durante muchos años y, por ello, lanzamos nuestra propuesta de acuerdo político como anticipo imprescindible de acuerdo social. En manos del Gobierno se encuentra la responsabilidad y no puede seguir demorando por más tiempo la respuesta.

En cualquier caso, la negativa a pactar la Ley, no fue más que el inicio de un cúmulo de improvisaciones y hasta de despropósitos con el que se han saldado los últimos meses por lo que se refiere a las actuaciones del Ejecutivo en materia de inmigración. Permítanme que no entre en detalles porque la opinión pública en general se halla al corriente de los disparates que se han perpetrado durante esta etapa como, por ejemplo, la oferta de los viajes de ida y vuelta a los inmigrantes ecuatorianos, un

fiasco en el que el Gobierno se empeñó pese a todas las advertencias de la oposición, o los llamamientos efectuados a los Ayuntamientos para el no empadronamiento de los inmigrantes sin papeles, en franco quebrantamiento de la legislación local.

Sin embargo, no es en el terreno del anecdotario de los despropósitos donde me quiero detener, sino más bien en lo que ello revela porque las inconsecuencias vienen a demostrar, al menos en nuestra opinión, los graves déficit del Gobierno en cuanto a la inmigración se refiere:

Primero; en cuanto a la percepción de las propias migraciones, a las que se observa, como ya he dicho, en términos exclusivamente sectoriales, sin advertir que representan un fenómeno que afecta de manera transversal a las sociedades de destino.

Segundo: por lo que se refiere a los instrumentos, una cuestión en absoluto baladí porque se refiere a las políticas a desarrollar desde los respectivos países tanto en el ámbito del control de flujos como de la promoción de la integración de la población inmigrante.

Finalmente, en lo que afecta específicamente a la política de regularización, uno de los fracasos más llamativos de la actuación del Ejecutivo y que, en buena medida, da cuenta del desmoronamiento de los planes concebidos y puestos en marcha desde los inicios de la actual Legislatura. Tan sólo algunas palabras sobre este ámbito dada su transcendencia.

Recuerden que el Gobierno, en su afán ejemplarizante, ha insistido en que en España, tras el proceso de regularización extraordinaria del año 1999, se había puesto fin a las regularizaciones.

La posición del Partido Socialista se ha guiado por tomar la iniciativa y proponer al Gobierno que corrigiese esa tendencia tan presente a la inflexibilidad y optase por una regularización, con todas las garantías, de los inmigrantes que se encontrasen en España con anterioridad al último 23 de enero y dispusieran de una oferta de trabajo. Nuestra propuesta responde a una reali-

dad a la que el Gobierno ha dado la espalda durante muchos meses. Existe un numero indeterminado, pero importante, de inmigrantes que carecen de residencia y que pueden acogerse a las ofertas de empleo que surgen en ciertos sectores productivos. De este modo, ya en el mes de febrero presentamos una iniciativa parlamentaria para ofrecer cumplida respuesta a esta situación, debo añadir que atendiendo también las demandas de numerosos agricultores y empresarios; iniciativa que fue rechazada en el Congreso de los Diputados por el voto en contra del Partido Popular.

Así las cosas, apenas tres meses después de aquel rechazo, el Gobierno opta por abrir un nuevo proceso de regularización, aunque no le da ese nombre, acogiéndose a una interpretación flexible de algunos artículos de la ley y que, si me permiten la expresión, "calca" la propuesta socialista aunque con una importante diferencia, sustancial: la regularización se realiza por potestad del Ministro; esto es, sin una norma que la ampare y que, como sería lo más apropiado en un Estado de Derecho, conceda seguridad jurídica a quienes intenten acogerse al procedimiento.

Nuevamente se sigue tratando a la inmigración con una categoría de excepcionalidad, incluso podríamos decir que "extramuros" de la normalidad jurídica del Estado de Derecho; como un ejercicio de la capacidad potestativa del ministro, que un buen día tuvo a bien anunciar un proceso de regularización, nada más y nada menos, que en una rueda de prensa. Estén seguros que un día este proceso se estudiará en las Facultades de Derecho, como un triste ejemplo de la arbitrariedad que caracteriza a ciertas prácticas administrativas, como un modelo de lo que no se debe hacer en un Estado de Derecho.

Y es que la arbitrariedad se ha convertido en una constante de la actuación en materia de inmigración del Gobierno, exclusivamente con una intención: no conceder nunca la razón al Partido Socialista pese a que la realidad haya acabado por avalar y confirmar plenamente sus advertencias y previsiones.

Sin embargo, lo que quiero destacar aquí es que el mismo Gobierno que durante meses lanzó el mensaje de que no procedería a una nueva regularización, como pieza angular de su política ejemplarizante, mantiene en la actualidad varias vías abiertas de regularización, constituyendo la manifestación más visible de que ha sido desbordado por los acontecimientos, superado por una realidad ante la que reacciona torpemente, falto de reflejos e incapaz de comprender que la naturaleza del fenómeno que abordamos requiere de una estrategia pública solvente, con respuestas adecuadas a su complejidad y a su magnitud.

España, tanto por su particular localización geográfica, como por su pertenencia a Europa, uno de los espacios privilegiados del planeta en cuanto al nivel de bienestar y calidad de vida, debe disponer de una política de inmigración, de la que hoy carece, que le permita anticiparse y gestionar adecuadamente la presión migratoria y, como consecuencia, trasladar certidumbres y seguridad a una ciudadanía que recibe un tanto desorientada, quizá hasta asombrada, las llegadas muchas veces masivas de ciudadanos extranjeros a nuestro país.

La pedagogía que la sociedad española necesita en torno a un fenómeno que es nuevo en sus características, no puede ser el resultado de mensajes de corte restrictivista y con una inequívoca vocación populista, sino que ha de desarrollarse a partir de un compromiso político generalizado, un amplio acuerdo que lo afronte con eficacia y trasladando mensajes de normalidad, en lugar de alarmas y huidas hacia delante. Quiero decir, que difícilmente estaremos en condiciones de pedir a los ciudadanos confianza y serenidad si los mensajes que se le trasladan desde los poderes públicos son de permanente improvisación, tensiones y crispación.

Por ello, la primera propuesta socialista ha sido y va a seguir siendo la del diálogo. El rechazo que el Gobierno hace una y otra vez a nuestra oferta de pacto, no va a lograr que desistamos en la búsqueda de un consenso que consideramos imprescindible. Que paradoja la de un Gobierno tan reacio a aceptar la mano tendida de la oposición en torno a un ámbito que, quié-

rasedo no, va a marcar de manera importante el trayecto de futuro de nuestra sociedad.

Un acuerdo que tiene su instrumento en la política de inmigración que estamos proponiendo, asentada en tres grandes vértices:

En primer lugar, una adecuada canalización de los flujos migratorios para ordenar las llegadas de inmigrantes. Los socialistas estamos convencidos de que los convenios que se están firmando no pueden ser la única solución para canalizar los flujos migratorios, y mucho menos cuando no se dispone de capacidad y medios para ejecutarlos. Les adelanto que en el PSOE estamos realizando un estudio, para proponer un sistema adicional de canalización de flujos migratorios a través del sorteo de visados de residencia. Este sistema ya se utiliza en países como Estados Unidos con resultados positivos, y creemos que puede ayudar a aligerar la presión migratoria procedente de determinados países. El sistema tiene como ventaja el tratarse de un instrumento que concede las mismas oportunidades a todas las potenciales inmigrantes, sin filtros o mediaciones; evidentemente el mismo tendría que adaptarse posteriormente a la oferta de trabajo insatisfecha, y estar dirigido exclusivamente a las actividades no cualificadas.

Los socialistas no nos oponemos, sino, muy al contrario, la entendemos como un instrumento imprescindible, a una actuación efectiva en materia de canalización y controles fronterizos, ni a las devoluciones a los países de origen cuando éstas se realicen de acuerdo a lo establecido por la Ley y con las debidas garantías en cuanto a los derechos.



“El debate, no se sitúa en el binomio ficticio entre controles y puertas abiertas, tal y como el Gobierno intenta contraponer de manera maniquea para confundir nuestra posición y ocultar sus propios déficits”

El debate, no se sitúa en el binomio ficticio entre controles y puertas abiertas, tal y como el Gobierno intenta contraponer de manera maniquea para confundir nuestra posición y ocultar sus propios déficit.

No existe ninguna sociedad avanzada que carezca de una rigurosa política de controles y plantear su supresión es tanto como favorecer un desorden que, además de perjudicar al inmigrante, introduciría una tensión realmente insoportable en las sociedades de destino. En definitiva, un escenario indeseable que el Partido Socialista no duda en tachar de abiertamente reaccionario porque no es más progresista quien más liberaliza sino quien es más capaz de adecuar el potencial que viene con la capacidad real de acogida.

Ahora bien, la cuestión central radica en que características debe reunir la política de canalización de los flujos para ser efectiva; es decir para que atienda el objetivo prioritario de reducir significativamente las entradas ilegales.

En este sentido, y con independencia de una dotación de medios de los que hoy se carece, la más adecuada canalización exige un abanico de acuerdos con los principales países de origen de la inmigración en los que lamentablemente nuestro país lleva un retraso de más de un lustro. Ha sido durante los últimos meses de manera precipitada, una vez más a remolque de los acontecimientos, cuando el Gobierno se ha decidido a suscribir acuerdos con determinados países aunque se hallan aún lejos de ponerse efectivamente en marcha.

El último acuerdo que se nos ha anunciado es, en realidad, el que debería haberse concluido de manera prioritaria porque a nadie se le oculta que la cooperación con Marruecos resulta esencial en la tarea de ordenación de los flujos. Y es cuando menos llamativo que el acuerdo con nuestro país vecino no incluya ninguna referencia ni actuaciones específicas en materia de canalización de la inmigración irregular que, como ustedes bien saben, representa hoy por hoy uno de los principales problemas para España.

En segundo lugar, la integración de la población extranjera que vive en nuestro país constituye un elemento central de cualquier política de inmigración y exige la puesta en marcha de un catálogo de actuaciones en distintas áreas, desde las educativas, hasta las familiares y sociales de distinta naturaleza.

Sería demasiado extenso pormenorizar estas actuaciones en materia de integración, aunque muchas de ellas las hemos incorporado como propuestas en la acción parlamentaria que, de manera lamentable, han sido rechazadas por la mayoría parlamentaria. Creemos que el papel de las CC.AA. y los Ayuntamientos en este terreno tiene que ser fundamental, y en ese sentido, en un Estado de las Autonomías, de profunda tendencia federalista, con competencias transferidas, como la educación o la sanidad, no tiene mucho sentido que el gobierno central siga teniendo competencias y presupuesto directos en materia de integración. Por eso, estimamos que a corto plazo las actuales programas y presupuesto del IMSERSO, deben ser transferidos a las CC.AA, por ser ellas las que deben ejecutar la política de integración, en coordinación con las Entidades locales.

En cualquier caso, debemos ser conscientes que fomentar la integración requiere de programas específicos y ello, a su vez, precisa de una financiación adecuada. Las actuaciones sin recursos tan sólo representan enunciados que, en política de inmigración, son sencillamente inservibles. Y esta es la realidad de nuestro país donde contamos un plan de integración con un presupuesto de fachada, que no es real.

Por cierto, una financiación razonable, en absoluto desproporcionada que, para el presente año el Partido Socialista había cifrado en 30.000 millones de pesetas, cantidad muy alejada de las aportaciones que, vía impuestos y cuotas a la Seguridad Social, realizan los inmigrantes a las arcas del Estado. Permítanme una obviedad: que lastima que los prácticamente 500 millones de pesetas que el gobierno destinó a los viajes de ida y vuelta de los inmigrantes ecuatorianos, cuando existían otras soluciones más razonables y menos costosas, no se hayan utilizado para programas de integración. Pueden tener la

seguridad que la rentabilidad social de dichos recursos hubiese sido considerablemente más alta.

En tercer lugar, una política de inmigración ambiciosa ha de complementarse necesariamente con una política de cooperación al desarrollo, o si lo prefieren de codesarrollo, que permita actuar con eficacia en los países de origen de los inmigrantes, creando condiciones de vida y oportunidades laborales y sociales que hagan desaparecer las razones por las que la inmensa mayoría de los seres humanos emigran: la miseria y la legítima aspiración a labrarse un porvenir mejor para ellos y sus familias.

Me atrevo a decir que la contribución del mundo prospero al desarrollo de las áreas más desfavorecidas del planeta, no debe encontrar su acicate tan sólo en razones vinculadas al fenómeno de la inmigración, sino que fundamentalmente constituye un deber ético de solidaridad, una rebelión moral frente a las desigualdades intolerables que escinden el mundo entre la abundancia y la miseria, que debe ser asumido en términos reales, no meramente retóricos, desde Occidente.

En todo caso, si no se actúa con realismo pero también con ambición sobre las condiciones de marginalidad en las que viven millones de seres humanos, afrontar la inmigración desde cualquier política gubernamental, por efectiva que ésta pueda ser, resultará siempre insuficiente porque la ansiedad de vivir mejor de miles de hombres y mujeres logrará traspasar todas las fronteras que interpongamos a su ilusión.



“En todo caso, si no se actúa con realismo pero también con ambición sobre las condiciones de marginalidad en las que viven millones de seres humanos, afrontar la inmigración desde cualquier política gubernamental, por efectiva que ésta pueda ser, resultará siempre insuficiente”

Para finalizar, quiero trasladarles una preocupación y una certeza que han formado parte de esta intervención.

La preocupación que se deriva de que España está perdiendo un tiempo precioso para anticiparse al futuro y sentar las bases de una política de inmigración que permita afrontar este fenómeno en términos de confianza y seguridad colectiva.

Nuestro país, antes que la catarata diaria de ocurrencias, dislates y gestos de cara a la galería, necesita de solvencia, rigor y eficacia, vértices de cualquier política migratoria que nazca con la voluntad de consumir objetivos de primer orden.

La certeza de que el Partido Socialista no va cejar en su empeño por abstraer la inmigración de la confrontación partidaria y hacer posible ese gran consenso político del que les he hablado, antesala de un gran consenso social que haga realidad un porvenir donde la convivencia sea el gran valor compartido por todos: españoles e inmigrantes.



Consuelo Rumí Ibáñez

Secretaria de Políticas Sociales y Migratorias de la Comisión Ejecutiva Federal del Partido Socialista Obrero Español

Profesora de EGB y Licenciada en Psicología, fue Secretaria General de FETE - UGT de Almería (1990 - 1995) y posteriormente Secretaria de Acción Institucional Federal de FETE - UGT (1995 - 1997). Asimismo, ha sido miembro del Comité Federal de FETE y del Comité Confederal de UGT (1990 - 1995) y Vicesecretaria General del PSOE de Almería (1997 - 2000).

Formó parte de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE entre 1997 y 2000 como Secretaria Ejecutiva. Actualmente es Secretaria de Políticas Sociales y Migratorias de la Comisión Ejecutiva Federal del PSOE (elegida en el 35º Congreso Federal de julio de 2000).